



Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 4 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve,
Alicia Castellví Alcaraz, Olga Piña Marín y Joan Torres González)
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

Fecha: 25 de julio de 2024

Área: SERVICIOS
ECONOMICOS

Expediente núm. 2244-000006-2024



Título del acuerdo:

3.8 Solicitud de subvención de la escuela Montanyans. Exp. núm. 22447-000006-2024 (X2024001002).

Texto del acuerdo:

3.8 SOL· LICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ESCUELA MONTANYANS. EXP. NÚM. 2244-000006-2024 (X2024001002)

Visto el escrito presentado por el director de la escuela Montanyans, en la que solicita una subvención para la adquisición de una pizarra digital por el edificio de Sant Gombrura por un importe total de 1.606,62.-€.

Dado que la voluntad del ayuntamiento es seguir apoyando la escuela para el desarrollo de los niños.

Dado que hay consignación en la partida 321/48905 del presente

ejercicio. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA:

Primero.- Otorgar una subvención a la Escuela Montanyans de 1.606,62.-€ para la adquisición de una pizarra digital por el edificio de Sant Gombrura.

Segundo.- Imputar el gasto a la partida 321/48905 del vigente presupuesto del ejercicio 2024.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Escuela Montanyans.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a los servicios económicos de la Corporación para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente

Ajuntament de Castellet i la Gornal

C. Rosselló, 19-23-La Gornal 08729 Castellet I La Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77

e-mail: castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat